



Comunicado 2024/XII/33

Ciudad de México, a de 18 diciembre de 2024.

ASUNTO: Comunicado a los participantes para la firma del Convenio Modificatorio al Contrato Marco

POSIBLES PROVEEDORES DEL OCTAVO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I y 14. primer párrafo, 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DECRETO), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; Cuarto y Séptimo Transitorio del DECRETO; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; la Subsecretaría de Función Pública, de manera conjunta con la Secretaría de Economía, han venido realizando y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del Octavo Convenio Modificatorio al Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, "Convenio Modificatorio", se comunica a los participantes mismos que se enlistan en el Apéndice 1 del presente, que la firma electrónica de dicho "Convenio Modificatorio", se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 20 de diciembre de 2024, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

- 1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) vigente, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
- 2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/op/firmaelectronicaCM7/#/ durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". (Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome).
- 3. Iniciar sesión, ingresando <u>el usuario y contraseña</u> con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
- 4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
- 5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el "Convenio Modificatorio", el cual se deberá firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlo.

Firma electrónica de cada documento:

- 6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
- 7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
- 8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.







9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar click en "Aceptar".

10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar el documento referente al "Convenio Modificatorio".

Concluida la firma, en la página donde se encuentra el documento, se podrá descargar el acuse de firma del mismo.

En caso de que algún participante no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al "Convenio Modificatorio".

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@buengobierno.gob.mx

C.C.P.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

Lic. Oscar Bautista Hernández. Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.







APÉNDICE 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
2	CAFÉ 1810, S.A. DE C.V.
3	CICOVISA, S.A. DE C.V.
4	COMERCIALIZADORA ANGYMAN, S.A. DE C.V.
5	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.
6	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.
7	COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.
8	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
9	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.
10	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
11	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
12	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.
13	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
14	GRUPO EMPRESARIAL SAYAM, S. DE R.L. DE C.V.
15	JOSEFINA FUNES VILLATORO
16	MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
17	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
18	PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
19	PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
20	PROVEEDORA EL GUARDIAN, S. DE R.L. DE C.V.
21	PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.
22	SANSIBA, S.A. DE C.V.
23	SESITI, S.A. DE C.V.
24	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
25	SOL IN MEX, S.A. DE C.V.
26	SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER, S.A. DE C.V.
27	SOLUCIONES EN HARDWARE INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
28	TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.

